

## SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE ANTECEDENTES A LOS OFERENTES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA MACROZONA SUR-AUSTRAL".

En Santiago, siendo las 9:00 horas del 09 de enero de 2023, de conformidad a lo dispuesto en las Bases del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA MACROZONA SUR-AUSTRAL"**, donde en el numeral 7.1 de dichas bases, en su literal a) "*Consultas aclaratorias a los postulantes*", se señala que: "La comisión evaluadora, de estimarlo necesario, y en cualquier etapa del proceso de evaluación podrá efectuar consultas a uno o más proponentes para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas deberán ser puestas en conocimiento de todos los postulantes a través de la página web [www.agenciaSE.org](http://www.agenciaSE.org)" y en su literal b) "*Posibilidad de subsanar errores u omisiones formales detectadas durante la evaluación*", se señala que: "La comisión podrá solicitar a los postulantes en cualquier etapa del proceso de evaluación que salven errores u omisiones formales detectadas en sus propuestas. Se informará de dicha solicitud al resto de los postulantes a través de la página web [www.agenciaSE.org](http://www.agenciaSE.org)."

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el proceso de evaluación, en base a los requisitos de los numerales 6.6 y 7.2 de las bases de concurso, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas.

Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las ofertas a través de la solicitud de los antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Oferta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados. Dichas aclaraciones son:

- 1) Se solicita al postulante **Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.** aclaración respecto a información entregada en los Anexos S.1 que hacen referencia a las especificaciones técnicas vinculadas al cargador modelo **EXP120K2-FT DC FAST**. Para ello, completar la siguiente tabla.

Especificación a clarificar	Completar
Indicar si el número de vehículos que puede cargar <b><u>en simultáneo en corriente continua y a una potencia de 50 kW o superior</u></b> corresponde a "2" o "3".	

- 2) Se solicita al postulante **Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.** subsanar error respecto a información entregada en Certificado de Dominio Vigente asociado a la ubicación ofertada en la ciudad de Coyhaique. Para ello, **se solicita adjuntar Certificado de Dominio Vigente** asociado a la ubicación presentada en el Anexo S.4 de la misma ciudad.
- 3) De acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.7 y 5.11 de las Bases de Concurso, para que la postulación se declare admisible, debe aprobar el examen de aptitud GIZ. En virtud de lo anterior y de acuerdo al numeral 6.5.1.1 de las Bases de Concurso, se solicita adjuntar la siguiente documentación complementaria:

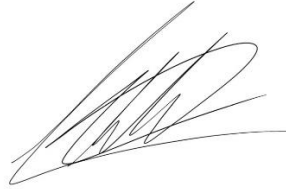
Oferta	Documentación solicitada
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	Copia del Rol único Tributario.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de la sociedad, otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de bienes raíces respectivo. Con una antigüedad no superior a 90 días desde la fecha de la postulación.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	Copia de la escritura donde conste la personería del o los representantes de la sociedad, puede ser el estatuto actualizado u otra donde aparezca el representante legal y sus poderes. Con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	Copia de la(s) cédula(s) de identidad del (de los) representante(s) legal(es).
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	Certificado de antecedentes laborales y previsionales disponible en el siguiente <a href="#">enlace</a> .
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	Escritura pública de fecha 30 de abril de 2019 con objeto de revocación y poder. De acuerdo a lo indicado en notas marginales de la copia de inscripción social.

- 4) De acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.7 y 5.11 de las Bases de Concurso, para que la postulación se declare admisible, debe aprobar el examen de aptitud GIZ. En virtud de lo anterior, se solicita a la empresa **Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.** responder las siguientes consultas presentadas a continuación. Para ello, completar la siguiente tabla.

Pregunta	Respuesta
¿El postulante genera algún tipo de ingreso en Alemania?	Indicar "Sí" o "No".
¿El postulante está sujeto a responsabilidad fiscal limitada según la legislación alemana?	Indicar "Sí" o "No".
¿El postulante está exonerado de algún impuesto de ley?	Indicar "Sí" o "No". En caso de que la respuesta sea "Sí" se solicita especificar en esta misma casilla y enviar sustento adjunto de ser necesario.

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico [electromovilidad@agenciase.org](mailto:electromovilidad@agenciase.org) indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso para la selección de operadores de carga para la iniciativa "+CARGA RÁPIDA MACROZONA SUR-AUSTRAL"", Con un plazo **máximo de 4 días hábiles**, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

**CIERRE DE ACTA:** Siendo las 10:00 hrs., se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas del concurso señalado precedentemente.



---

**JAVIER CONTADOR**  
Presidente de la comisión evaluadora  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**JAVIER ROJAS**  
Miembro de la comisión evaluadora  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**ALEJANDRA VARGAS**  
Miembro de la comisión evaluadora  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética